XXXIII

Concurso Municipal de

Belenes Nanuel Grau

Navidad 2024

BASES

•ENTIDADES Y **ASOCIACIONES**

•PARTICULARES

Veterano Novel Juvenil Infantil

Inscripciones hasta el 12 de diciembre









PRIMERA: Podrán concurrir tanto las entidades y asociaciones como los particulares que instalen el tradicional belén o escenas relacionadas con el nacimiento y la infancia de Jesús (por ejemplo: la Anunciación, la huida a Egipto, José y María buscando posada, el anuncio del ángel a los pastores, etc.) en el término municipal de Antequera durante las próximas fiestas navideñas.

En el caso de los menores de 18 años, según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de los Derechos Digitales, las inscripciones correrán a cargo de un representante legal.

El formulario de inscripción será facilitado por el Ayuntamiento de Antequera, que lo pondrá a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la página web www.antequera.es y en las oficinas del Centro Cultural Santa Clara (C/Santa Clara, 3).

Las inscripciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Antequera, presencialmente o por vía telemática (www.antequera.es) desde la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga hasta el 12 de diciembre de 2024.

SEGUNDA: Se establecen las siguientes categorías y modalidades:

- ENTIDADES Y ASOCIACIONES.
- PARTICULARES, con cuatro modalidades:
 - · Veterano (a partir de 18 años)

- · Juvenil (de 13 a 17 años)
- · Novel (a partir de 18 años) · Infantil (de 6 a 12 años)

TERCERA: Los premios, que serán imputados en la partida presupuestaria del Ayuntamiento de Antequera "23-33813-4800001 Premios Concurso Belenes" y se ejecutarán con el plan de fondos y el calendario de pagos previstos en Tesorería, serán los siguientes:

ENTIDADES Y ASOCIACIONES

1° PREMIO: Diploma y 400€ 2° PREMIO: Diploma y 200€ 3° PREMIO: Diploma y 100€

PARTICULARES

VETERANO

1° PREMIO: Diploma y 300€ 2° PREMIO: Diploma y 200€ 3° PREMIO: Diploma y 100€

NOVEL

1° PREMIO: Diploma y 200€ 2° PREMIO: Diploma y 100€ 3° PREMIO: Diploma y 75€ JUVENIL

1° PREMIO: Diploma y 150€ 2° PREMIO: Diploma y 75€

INFANTIL

1° PREMIO: Diploma y 100€ 2° PREMIO: Diploma y 50€

CUARTA: El jurado podrá otorgar a los belenes inscritos en el concurso, resulten o no premiados, los siguientes reconocimientos:

- Meior iluminación

- Mejores edificaciones
- Mejor ambientación (escenografía, música...) Mejor vegetación

QUINTA: Todos los concursantes recibirán 30 € como regalo de participación.

SEXTA: Los premios se abonarán directamente a las entidades o asociaciones y, en la categoría de particulares, a la persona que haya firmado la solicitud de inscripción, aplicándose siempre lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Reguladora de las Subvenciones de Concesión Directa, de Concurrencia Competitiva y los Premios de Concursos y Actividades Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, así como lo estipulado en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en los términos de su artículo 13 y de la disposición adicional décima.

SÉPTIMA: Los participantes tendrán que ser titulares de una cuenta bancaria, que acreditarán ante el Ayuntamiento mediante un certificado, y en la que recibirán la transferencia del importe correspondiente al premio y al regalo de participación.

OCTAVA: El jurado estará compuesto por:

Presidente: Teniente de Alcalde de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera.

Secretario: Jefe de Dependencia del Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera.

Vocales: Tres representantes del mundo del belenismo.

En caso de que algún miembro del jurado no pueda comparecer por un motivo justificado, será sustituido por la persona que designe la organización.

NOVENA: El jurado realizará las visitas el 18 y 19 de diciembre.

La entrega de los premios y diplomas será el lunes 23 de diciembre, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Antequera (C/ Infante D. Fernando, 70), a las 18:00 h.

DÉCIMA: El jurado, cuyo fallo será inapelable, podrá declarar desierto, con la debida justificación, cualquiera de los premios establecidos.

UNDÉCIMA: Una vez finalizado el concurso, el jurado levantará acta con la relación de premiados.

DUODÉCIMA: Los belenes inscritos en el concurso formarán parte de una ruta y deberán estar expuestos al público desde el 26 de diciembre de 2024 hasta el 5 de enero de 2025, de 17:00 a 20:00 horas. El 31 de diciembre y 1 de enero permanecerán cerrados al público.

Los particulares podrán elegir entre acogerse a estas fechas y horarios o facilitar un número de teléfono para concertar las visitas a los belenes.

DÉCIMOTERCERA: La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.